



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813 ”

DISPOSICIÓN N° 2453

BUENOS AIRES, 24 ABR 2013

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-04144-13-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica de la firma DROGUERIA ZERO.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

§

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Límitese la inscripción del Farmacéutico Señor BERNABE BARTOLOME ORTIZ, Matrícula Nacional Nro.8715, como Director Técnico de la firma DROGUERIA

✓



“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813 ”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 2453

ZERO, con domicilio en la Avenida de Los Corrales Nro.6626, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 08 de Marzo de 2013.

ARTICULO 2º.- Inscribase a la Farmacéutica Señora MARIA CECILIA LOPEZ, Matrícula Nacional Nro.14644, como Directora Técnica de la firma DROGUERIA ZERO, con domicilio en el artículo precedente, a partir del 08 de Marzo de 2013.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-04144-13-1

DISPOSICION Nro. **2453**

hf

hf

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.